This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

ENTREVISTA
DIPUTADO LUIS URBINA NOGUERA (Partido Libertad Constitucional - PLC)
DIPUTADA MARIA LOURDES BOLAÑOS (Frente Sandinista de Liberación Nacional – FSLN)
21 DE AGOSTO, 2000
MANAGUA, NICARAGUA

JOHN: Para empezar, unas preguntas que pertenecen a las fracciones parlamentarias en la Asamblea Nacional. ¿Cómo se decide cuál será la posición de la fracción parlamentaria cuando se vota en el plenario?

LUIS URBINA: Generalmente, cuando se somete a conocimiento de la Asamblea Nacional algún proyecto de ley, pasa directamente a la Junta Directiva. La Junta Directiva la da a conocer a la Asamblea y dispone pasarla a una de las comisiones. Regularmente la comisión que se pasa ve la materia que se está discutiendo sobre la ley: si es de materia laboral, se pasa a la comisión de asuntos laborales; si es de asuntos administrativos de gobernación, se pasa a la comisión de gobernación; si es de relaciones exteriores, de agricultura, de hacienda, etc. Hay 16 comisiones permanentes y algunas otras que no son permanentes, se forman de acuerdo a las necesidades. Eso pasa a la Comisión. Generalmente la comisión está formada por miembros de la Asamblea. En la Asamblea hay aproximadamente unos seis partidos que forman una identidad propia. Algunas de las comisiones están presididas por el FSLN, otras están presididas por el Partido Libertad Constitucional y algunas otras por alguno de los otros miembros de otros partidos que forman parte de la asamblea.

La comisión lo pasa a la asesoría de la comisión y señalan un día determinado para darlo a conocer a todos los miembros de la comisión y dan un ejemplar a cada uno de los miembros de la comisión del proyecto de ley para que se entere uno, lo conozca y en la siguiente sesión se logre la discusión.

Una vez que ya está discutido suficientemente, o que creemos que está discutido suficientemente, entonces el informe dictaminado se aprueba o se rechaza el proyecto de ley en la comisión. Una vez que se llega al acuerdo de aprobar el proyecto, se elabora el dictamen. Algunas veces el dictamen puede ser por unanimidad, otras veces por mayoría y entonces los que están en contra del dictamen de mayoría elaboran un dictamen de minoría. Ese dictamen se envía de regreso a la directiva de la Asamblea Nacional y en su oportunidad la Asamblea lo somete al conocimiento del Plenario. Se da lectura al dictamen si es de unanimidad; si hay dos dictámenes, uno de mayoría y otro de minoría, los dos se dan a conocer a la Asamblea y se somete a votación. Entonces se aprueba o se reprueba alguno de los dos.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Esa es la parte formal. Pero la intervención de las bancadas es muy importante. Es decir, por ejemplo en mi bancada hay dos diputados que se están especializando en ……., ya sea porque están en una comisión o porque a nuestra profesión es coherente con el tema central. Entonces es importante el papel que juega nuestro representante en la comisión, ahí se da el principal debate. Cuando hay algo de mucha trascendencia, entonces claramente se discute en la bancada plena, internamente. Se tratan las directrices para el papel que va a jugar nuestro representante en la Comisión. Cuando a veces no es muy importante digamos – todas las leyes son importantes, tienen trascendencia - entonces el diputado en esa comisión tiene que participar. Luego cuando ya está el dictamen lo trasladan al plenario para darle curso. Cuando es necesario, nuestra bancada llama al pleno. Siempre hay seminarios permanentes para que el pleno de la bancada conozca distintos temas. Posteriormente, a lo interno, se toma una resolución. Después en determinado momento pasa a votación. En ese caso, la mayoría, no así cuando la ley tiene un carácter muy político. Entonces hay diferencias y hay discusiones, pero tratamos de ir siempre unidos. Hemos tenido dos o tres casos, asuntos constitucionales, el tema electoral, o si no alguna ……. entre el Partido

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

Liberal y el Partido Sandinista, hubo miembros de nuestra bancada disidentes del conjunto, de los cinco miembros, cuatro miembros disidentes. Ellos pueden votar independientemente de la mayoría. Pero es fundamental el proceso interno, el proceso de la comisión y la toma de decisiones del pleno de la bancada. Es muy importante la toma de decisiones dentro de la bancada porque es ahí donde se discute. Ya con esto se trabaja más fácilmente a la hora de la votación. Habría que llamar la atención que en algunos medios entra en el parlamento. Entonces esto hace que no se dé pérdida de preparación, la toma de decisiones en conjunto. En todo caso, la decisión de la mayoría la asume el jefe de bancada, quien es el que tiene la representación. A mí me parece que el parlamento adolece de una instancia donde cuando estén en debate los diferentes partidos ……. Y por otro lado, hace falta también una prevalencia en el trabajo de las comisiones. ..... Tenemos poco apoyo internamente en el Parlamento para poder sacar nuestro trabajo.

LUIS URBINA: Yo quisiera agregar algo de lo que expuso Ma Lourdes. Ella se refirió a que depende de la importancia o poca importancia que tenga algún proyecto de ley. Cuando se trata de un proyecto de ley de importancia, por ejemplo la redacción de un nuevo código, de una ley constitucional, una ley electoral que sea de trascendencia nacional, entonces no sólo estamos nosotros recibiendo asesoramiento de los asesores de la comisión, de los asesores de las bancadas; sino, que lo sometemos también al conocimiento del público en general y regularmente de aquellas instituciones que tienen relación con el proyecto de ley. Por ejemplo, ahora, nosotros pertenecemos a algunas comisiones, en la misma comisión. En el tema de justicia, están reformas de la modernización de la Asamblea Nacional, que también son miembros de la misma comisión. Somos abogados, regularmente se somete a conocimiento de las diferentes comisiones cuando se relacionen con asuntos de derecho de la legislación, son sometidas a la comisión de la cual nosotros vamos a votar. Estuvimos discutiendo la redacción del Código Penal, que es el Código Penal que está en vigencia desde finales del siglo pasado, entonces hay muchos delitos que no han sido incorporados a la legislación porque ni siquiera se presentaba la oportunidad de conocerse que hubieran esa clase de delitos. Porque ahora se relacionan con el narcotráfico, con finanzas bancarias. Entonces, cuando se trata de estas leyes – las constitucionales como las electorales – llamamos a los diferentes gremios e instituciones que tienen relación con esa materia. Entonces el Código Penal lo sometimos a conocimiento del Colegio de Abogados, de las cuestiones de los periodistas cuando estábamos discutiendo asuntos de la libertad de expresión. Cuando vimos tránsito, llamamos a las autoridades de tránsito y es la opinión de la policía. Y no sólo dentro de la capital, sino que nos extendemos a los diferentes departamentos, invitamos a los diferentes gremios y hasta que está que está discutido contando con las diferentes instituciones o corporaciones o las personas que tienen relación con esto, entonces es que hacemos un estudio analítico de cuáles son las más convenientes para incorporarlo al proyecto de ley que se está discutiendo. Para reformarlo, para quitar o poner. Esa es la forma de trabajar, que depende de la importancia de la ley, la trascendencia social que tenga.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Sí, lo que el doctor decía es bien importante porque, por ejemplo, con el Código Penal, ha sido importante y determinante el tema de mujeres. Pensamos, decimos para nuestra bancada. Es decir, porque no se ha tomado una decisión todavía porque nosotras las mujeres demandamos ser oídas fuertemente porque se desarrollan mucho prejuicios y aquí ha variado mucho la opinión de los hombres. Entonces importa mucho la opinión de los afectados en el tema. Entonces, los hombres en este caso han que tenido que ceder ante nuestra posición como mujeres. Porque aquí, las mujeres del Frente vamos unánime en la misma línea, aunque no hemos estado participando directamente en el Código Penal, pero sí es muy importante la opinión de la mujeres.

LUIS URBINA: Las leyes regularmente de América Latina están influenciadas por la región española, la colonia, que siempre le han dado un carácter superior al sexo masculino. También eran hechas antes por hombres, pero las mujeres han venido recuperando poco a poco su

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

posición. Entonces esas leyes se han ido discutiendo para equilibrar concretamente los derechos masculinos y femeninos. Se ha logrado pero no totalmente.

JOHN: Por lo general, ... los diputados de cada bancada?

MARIA LOURDES BOLAÑOS: por lo general sí. Sí.

JOHN: Y, ¿en la mayoría de las votaciones en la Asamblea hay consenso o no?

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Sí, en la mayoría hay consenso.

LUIS URBINA: Sí, el consenso se obtiene dependiendo del asunto a discutirse. Hay consensos que con solo la simple mayoría de votos, otros con dos tercios. Muy pocos casos, por ejemplo reformas constitucionales, reformas electorales, reforma a las leyes que tienen carácter constitucional; el nombramiento de funcionarios o las leyes económicas.

JOHN: ¿Se hacen las votaciones por mayoría relativa? Es decir, ¿50% más uno de los que votan, o 50% más uno de toda la Asamblea?

LUIS URBINA: Regularmente es el 50% del total de diputados. Somos 93. Entonces requiere regularmente la votación de la aprobación de una ley 48 votos. Pero hay leyes especiales que requieren dos tercios. En otros casos es la mayoría de los que ....., pero casi nunca se da esos casos.

JOHN: ¿Y por qué usan diferentes?

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Porque según el rango que tuviera la ley. En la ley constitucional, electoral. 56 es la mayoría absoluta y la relativa son 48. Pero son en los niveles más difíciles donde no hay consenso. En la mayoría, por lo general, estamos en consenso.

LUIS URBINA: Regularmente, cuando ya llega el dictamen de la comisión, ya ha habido consenso dentro de los miembros de los diferentes partidos que forman parte de la comisión. Entonces cada uno de los miembros de la comisión lleva la consigna a la asamblea.

JOHN: ¿en su mayoría los diputados respetan las recomendaciones de las comisiones?

LUIS URBINA: Regularmente sí, pero hay algunas personas que no están de acuerdo en que se le recomiende o se le oriente en algún sentido, porque son criterios diferentes y tienen derecho de votar.

JOHN: ¿si hay desacuerdo entre los miembros de la bancada, cuáles son los mecanismos que existen para resolverlo antes de que se debata en el plenario?

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Bueno, convencimiento a través de señalarle el por qué vamos a votar así, o el por qué no debemos votar así, con expertos y todo. Eso es a lo más que se llega. Si no están de acuerdo, votan y no dejamos de ser amigos ni nada.

LUIS URBINA: Regularmente se trata de convencer a los miembros de las otras bancadas, cuando está en conocimiento de la bancada se hace un dictamen y entonces se somete a conocimiento de todos los miembros de la bancada. Se les explica cuáles son las conveniencias y las inconveniencias. Cuáles son las orientaciones para que voten en tal sentido.

JOHN: ¿Se deja abierto, o a conciencia, las votaciones en algunos proyectos y en otros no, disciplinados?

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Muy poco.

LUIS URBINA: A mí me parece que los diputados vemos la conveniencia social y no el criterio personal. Está sobre la conveniencia de la comunidad, la mayoría de la sociedad.

JOHN: ¿Qué le pasa al diputado que vota en contra de su bancada? ¿Hay sanciones o no?

LUIS URBINA: En algunas decisiones trascendentales, ellos mismos optan por retirarse.

JOHN: Pero retirarse es más o menos igual que votar en no.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Se van a alguna otra bancada o se van a algún otro partido, porque hay una regla interna del Parlamento, que es que para formar las bancadas tienen que se no menos de tres. Entonces si un partido no tiene tres diputados, tiene que aliarse con otros que tengan uno, dos o tres. Entonces ellos se alían y tienen una bancada que no esté ....., independiente cada uno por sí. El Parlamento financia de alguna forma su oficina. Entonces ellos tienen que unirse y afrontar lo económico, pero no responden a nadie, cada quien es independiente. Son fracciones que se unen por intereses económicos pero no por intereses ideológicos. El caso más significativo que hubo fue de la alianza que se separaron al principio ocho y después quedaron cuatro. Hicieron su propia bancada, mantienen una línea ideológica, una votación independiente y tienen su propia bancada. Esta fue una actitud muy soberana y estos diputados ..... su alianza. Nosotros tuvimos el caso que un diputado que se fue a otra fracción, como él era religioso, se fue a una de los caminos cristianos, una fracción religiosa.

LUIS URBINA: Hay diferentes maneras de mostrar uno su inconformidad. Dentro de la propia bancada, dicen, bueno, yo no voy a votar a favor de lo que dice la mayoría. Pero llegado el momento de la Asamblea, puede votar en contra del proyecto; puede no votar, abstenerse de votar, o puede, en último caso decir, bueno yo no estoy de acuerdo con esa cuestión y entonces voy a retirarme de esta bancada y voy a formar parte de otra o me uno con un grupo de otros disidentes para formar una.

.....NO SE ENTIENDE PORQUE HABLAN TODOS A LA VEZ.

JOHN: ¿Hay casos en que bancadas enteras no votan como forma de mostrar oposición a algún proyecto?

LUIS URBINA: Sí, regularmente el Frente Sandinista ha adoptado esa posición, se abstienen de votar. No sólo abstenerse, hasta se rompe el quórum porque no hay el número de votos suficientes para que una ley pueda ser aprobada.

JOHN: ¿Es más efectivo que votar en no?

LUIS URBINA: Para que una ley tenga el carácter de que fue votada por el número suficiente, tienen que sumarse los votos en sí y los votos en no. Pero si sólo hay sí y no hay ni un solo no, entonces no hay los 48. Entonces si una bancada decide no votar en no siquiera, entonces solamente se tienen que tomar en cuenta los votos sí. Nosotros tampoco tenemos el número suficiente para obtener la mayoría suficiente. Tenemos que cabildear y convencer a las otras bancadas a ver si se obtiene, y si no se obtiene se rompe quórum y se levanta sesión. Se trata de llegar a un acuerdo haciendo concesiones sobre otras cosas para obtener la obtención de los votos suficientes para aprobar un proyecto.

JOHN: ¿Si se rompe el quórum, eso no va a registrar una reprobación?

LUIS URBINA: Queda en suspenso lo que está en discusión. Ni se aprueba ni se rechaza.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

JOHN: Sí, porque estoy pensando en el análisis de las votaciones. Si no hay quórum no va haber votación y por eso se va a excluir del debate inmediato, a no ser que se vote en contra.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Se suspende y se somete a votación en un siguiente día.

JOHN: ¿Existe en la Asamblea coaliciones partidarias entre las diversas bancadas? Es decir, coaliciones que votan conjuntamente los diputados de ciertas bancadas regularmente?

MARIA LOURDES BOLAÑOS/LUIS URBINA: Sí, regularmente sí.

JOHN: ¿Y cuáles son? ¿Cuáles bancadas?

LUIS URBINA: Hay bancadas que son de derecha. Hay bancadas que son de izquierda. Hay bancadas que son independientes. Hay bancadas que son de centro. Entonces, según la materia que se está discutiendo, alguna bancada se une a cualquiera de las otras para aprobar o rechazar un proyecto de ley.

JOHN: ¿Se cambian frecuentemente las coaliciones, o no?

LUIS URBINA: Con frecuencia no, pero regularmente unas bancadas están aliadas con otras. Depende del proyecto que se esté discutiendo. Eso no significa que una bancada esté obligada a ponerse del lado de una bancada determinada. Usted puede estar de acuerdo con la opinión de una bancada y después va a votar con la otra, tranquilamente.

JOHN: ¿En qué se basan las coaliciones? ¿Ideología común, intereses electorales, apoyo al Ejecutivo, control de la agenda legislativa?

LUIS URBINA: Usted sabe que hay asambleas que tienen mayoría del gobierno. Es decir, que el Ejecutivo tiene en su bancada mayoría en la Asamblea. Hay gobiernos que no tienen la mayoría y entonces es minoría. Regularmente el Ejecutivo trabajan mejor cuando tienen la mayoría en la Asamblea. El partido de mayoría trata de apoyar los proyectos del Ejecutivo del que forma parte. El Ejecutivo tiene su programa y los diputados de la mayoría, o del Ejecutivo, han sido escogidos para apoyar el programa y la plataforma de gobierno del Ejecutivo. Por eso es que el Ejecutivo cuando va a someter una ley, llama a su bancada de mayoría. Les explica las conveniencias que se requieren de la aprobación de una ley, y regularmente votamos de acuerdo con las orientaciones que se nos dan. Pero eso no significa que estemos obligados a hacerlo, pero regularmente sí se hace.

JOHN: ¿Se incluye en el gabinete del Presidente una coalición de partidos o no?

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Así nació, como coalición, la Alianza Liberada.

LUIS URBINA: Bueno, sí. Así nació el partido de gobierno. El partido fue formado mediante las alianzas de varios partidos.

JOHN: ¿Igual con la coalición en la Asamblea?

LUIS URBINA: Regularmente sí. Aunque no todo el tiempo marchan de acuerdo. En el gobierno anterior se dio la dificultad de que no se ponían de acuerdo. No tenían mayoría. Fue formado por una alianza pero dentro del tiempo del gobierno se separaron varios y cada uno cogió por su lado.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Una alianza muy heterogénea.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

LUIS URBINA: De todas maneras, si algunos de los partidos con los que habían formado la alianza de este gobierno, se separaban. Hubo casos en que el adversario del partido se pusiera de acuerdo con el Ejecutivo ..... las leyes.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Pero no se separaron del Frente.
LUIS URBINA: No, no se separaron del frente, pero están de acuerdo.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: en esa misma ..... que hubo, todos los partidos representados en la Asamblea hicieron una reforma si tienen para pelear, acomodados a esos micropartidos.

LUIS URBINA: En un momento se vuelve y un micropartido dominó la Asamblea.

JOHN: ¿Sí hubo un balance de poder?

LUIS URBINA: Sí, claro.

LUIS URBINA: Hay algunos problemas ahí en la Asamblea, y es que no tenemos los asesores suficientemente capacitados. Por ejemplo en las comisiones que nosotros trabajamos realmente casi todos son nuevos, y entonces nosotros casi no tenemos ayuda. Nosotros ocupamos asesorarnos.

JOHN: ¿Se ha aumentado el número de asesores en los últimos cinco años?

LUIS URBINA: Regularmente, no. Hay algunos asesores que forman parte de la asesoría de diferentes comisiones. Hay un asesor que asesora a dos o tres comisiones, y son materias talvez completamente diferentes. Entonces no tienen el suficiente conocimiento para asesorar debidamente. Hay otros que sí, que son muy competentes, que son buenos asesores. Que tienen experiencia de varios años, se dedican a estudiar la materia y nos asesoran bien.

JOHN: ¿La etapa de reelección es lo suficientemente alta como para decir que hay una carrera parlamentaria?

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Esta Asamblea es casi nueva, completamente. De nosotros, solamente cuatro diputados fueron reelectos. Por ese fenómeno que no se ha estudiado lo suficiente lo que pasó en el anterior periodo de gobierno. Es que ese un fenómeno. Hasta nuestros propios diputados decidieron hacer su propio partido.

JOHN: ¿Por qué no se reeligieron?

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Porque no tenían partidos fuertes. Con ..... en la Asamblea, iban a poder hacer lo que quisieran y después salieron a competir. Hubo 24 partidos, 23 partidos, todos los que ellos hicieron y no tenían la suficiente garantía. Porque para hacer un partido tienen que ser años de trabajo y de fortaleza.

LUIS URBINA: Precisamente la reforma constitucional recientemente hecha, fue para evitar esto. Reducir el número de partidos lo más posible. Somete una serie de procedimientos que tienen que llenarse, que da carácter de partido.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Fue un fenómeno tantos partidos en la contienda. Hay candidatos a alcaldes que han pertenecido al Partido Liberal y a los conservadores. Que han pertenecido al Frente y van con los conservadores. Que han pertenecido al ..... y van con Camino Cristiano. O sea, que se está viendo que siempre hay dos pactos. Que van con otra bandera pero que son de los mismos. Es absurdo 23 partidos.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

LUIS URBINA: son partidos de escritorio, que se llaman. Que cuatro o cinco simpatizantes van a formar una directiva para formar un partido. Pero esos son los partidarios nada más, los que constituyen el partido.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Yo creo que es algo en lo que valdría la pena ahondar. ¿qué pasó? ¿Qué trae como consecuencia de que la mayoría de los actuales diputados cuando estamos empezando a aprender, ya se nos está acabando el período? Porque somos nuevos.

LUIS URBINA: Desde el tiempo de la independencia ha habido dos partidos, históricamente los socialistas que se llaman, y los del pueblo que son los demócratas. De ahí se formaron los partidos, el conservador, el que adoptaba las orientaciones del Frente, y los demócratas los que querían completa independencia y formar república. Se llamaron de diferente manera y hasta 1979 sólo dos partidos eran los que formaban parte de la contienda electoral. El partido liberal o partido conservador, o minorías de su partido, pero eran dos nada más. Ya después de la década del 80, hubo una proliferación de partidos y que llegaron a veintitantos partidos y todos querían formar parte. Estamos tratando de ver si volvemos al ..... Lo que pasa es que la influencia ..... entonces todos quisieran ser presidentes de la república.

JOHN: ¿Se vota en el plenario electrónicamente?

LUIS URBINA: Sí, desde el principio. Si estamos citados para una hora determinada y llega a una hora en que ya se cree que hay suficiente quórum para iniciar la sesión, entonces se constata si hay quórum y se abre la sesión. Se abre la sesión digamos con cincuenta o sesenta o setenta, van llegando poco a poco y se va aumentando el número de asistentes. Pero a la hora de la votación debe uno abstenerse, puede votar afirmativamente o puede votar negativamente o puede retirarse. Mientras haya quórum, o sea que haya el número suficiente, 48 mínimo, entonces la sesión continua.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Ninguna vez se ha votado personalmente, incluso un caso se suspendió. Pero siempre hemos votado por medio electrónico.

LUIS URBINA: En eso sí hay transparencia.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Bueno, digamos si yo le digo a mi compañero: si no estoy yo pues votá por mí.

LUIS URBINA: Sí, pero ha habido casos que sin autorización han votado y entonces el diputado protesta. Y dice, no, yo no he votado, anulen ese voto.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Se anula y se puede hasta anular la votación.

JOHN: ¿pero ha mejorado la transparencia del proceso?

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Para mí es un adelanto, un gran logro.

LUIS URBINA: todos somos amigos.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Además nos damos cuenta quién vota, porque inmediatamente sacamos de la computadora, del registro, y en cuestión de dos minutos lo tenemos todo. A veces se puede olvidar uno quién votó por quién, pero sacamos el registro y tenemos el dato inmediatamente.

LUIS URBINA: tantos sí, tantos no, todo. Al minuto, inmediatamente.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

JOHN: Para mejorar la eficacia del proceso, ¿cuáles otros cambios han hecho la votación del sistema electrónico en el proceso legislativo? ¿Han cambiado otras cosas?

LUIS URBINA: Hay un proyecto para proporcionarle a cada uno de los diputados una computadora para tener acceso a unas legislaturas para que nos sirvan a nosotros. Precisamente uno de los objetivos que está proponiendo la comisión de modernización es tener opiniones de otros países, de otras leyes, de otros asesores.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Yo creo que el cambio es trascendental. A mí me contaban los salvadoreños que la oposición está queriendo que se dé la contratación de un sistema electrónico porque en realidad consideran muy débil la transparencia en El Salvador, ya que en la Junta Directiva hacen mal manejo de los votos. Cuentan más siempre, entonces no están satisfechos. Por el contrario, nosotros sí estamos satisfechos con la votación. Creemos que hay transparencia, creemos que hay eficiencia. Eso es importante. En la votación manual, cuánto tiempo no nos llevaría, en cambio la agilidad que da. No sólo transparencia, sino agilidad.

JOHN: ¿Las votaciones que hacen los diputados o bancadas enteras, se discuten en el debate electoral, por ejemplo durante las campañas, o no?

MARIA LOURDES BOLAÑOS: No.

JOHN: Porque por ejemplo en los Estados Unidos y también en Brazil y otros países donde se usa la votación electrónica, siempre las votaciones que ha hecho un diputado se usan por su oponente en la campaña para debatir.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: algunas veces los periódicos, los diarios sobre todo, sacan quién votó sí y quién votó no para inducir a que piensen mal del diputado. Pero no ha sido utilizado con tanta fuerza. Si yo en vez de votar no, me borro, porque los que se borran no aparecen. Sólo los que están presentes. Entonces no ha sido una campaña que haya entorpecido.

JOHN: ¿entonces el mejoramiento de la transparencia es más o menos interna a los diputados para saber cómo votan los otros?

MARIA LOURDES BOLAÑOS: No, yo creo que también es al público. Porque el público se entera cómo votan.

LUIS URBINA: el público presente que llega ahí se da cuenta quién votó o quién no votó y los mismos periodistas toman en cuenta.

MARIA LOURDES BOLAÑOS: Para ....., sí lo han explotado, lo han utilizado. Pero no como transparencia, sino como fortaleza de estos cuatro diputados que están en contra del pacto. Hasta ahí ha llegado.

JOHN: Estas son todas mis preguntas. Muchas gracias por su tiempo.